



**SUPERINTENDENCIA DE VALORES
PLAN ESTRATEGICO 2006**

Haivanjoe NG Cortiñas
Superintendente

Víctor Manuel Peña
Intendente

Elaboración:
Dirección de Proyectos Especiales

Colaboración:
Direcciones Técnicas y Administrativas de la SIV

Fecha de elaboración:
13 diciembre 2005

SUPERINTENDENCIA DE VALORES

PLAN ESTRATEGICO 2006

CONTENIDO

Introducción

I. Pensamiento Estratégico

- 1.1 Misión,**
- 1.2 Visión**
- 1.3 Valores**

II. Análisis Estratégico

2.1 Análisis FODA

2.1.1 Análisis Interno: Fortalezas y Debilidades

2.1.2 Análisis Externo: Oportunidades y Amenazas

III. Objetivos Estratégicos del Área Técnica y los Proyectos y Acciones para su consecución.

IV. Objetivos Estratégicos del Área Administrativa y los Proyectos y Acciones para su consecución

V. Factores Claves de Éxitos de la SIV.

VI. Matriz de Actividades y Responsabilidades

VII. Cronograma de Actividades

INTRODUCCIÓN

A partir de enero del 2005 la SIV dejó establecido dentro de sus metas institucionales el contar con un Plan Estratégico, a los fines de que el mismo le permita a la institución fundamentar su modelo de gestión sobre la base de alinear a todos los departamentos con la estrategia; al tiempo que le facilita traducir la visión de la organización a través de los objetivos propuestos. En ese sentido, el presente instrumento representa una eficiente herramienta de gestión institucional mediante la cual se orientarán los esfuerzos de la SIV a los requerimientos del mercado de valores.

Este Plan Estratégico está pautado para el 2006 y se formuló teniendo como *objetivo estratégico general continuar construyendo un mercado de valores ordenado y eficiente*, como mecanismo para fortalecer la formación de capital en la economía mediante la movilización de ahorro hacia la inversión productiva. Así mismo, está orientado a adecuar a la SIV a las condiciones del nivel incipiente del mercado de valores dominicano. En esa línea, el referido Plan comprende una serie de objetivos y proyectos que deberán ser asumidos por cada uno de las Direcciones de la institución, al tiempo que implica la coordinación con los diversos participantes del mercado de valores durante el próximo año, a fin de que dicho mercado continúe alcanzando avances en su proceso de construcción y se sienten las bases para que el mismo contribuya al desarrollo económico de país. De igual manera, se incluyen acciones y medidas orientadas a promover el desarrollo del mercado de valores y facilitar el acceso a dicho mercado a las empresas nacionales y extranjeras.

En el proceso estratégico se identificaron las necesidades y se evaluaron las prioridades con el fin de responder a las condiciones en que se encuentra el mercado de valores y la SIV, así como a los principales factores que estarían limitando su dinamismo.

I. PENSAMIENTO ESTRATEGICO

1.1 Misión

Promover, regular y fiscalizar el mercado de valores en la forma establecida en la ley de Mercado de Valores y su Reglamento, velando por la transparencia del mercado de valores y sus operaciones a través de la difusión de toda información que sea necesaria.

1.2 Visión

Contribuir con la creación de un mercado de valores organizado, eficiente y transparente que propenda al desarrollo económico y social del país. Ser una institución moderna y eficiente en la regulación y supervisión, propiciando la integración con los demás mercados de valores.

1.3 Valores

Honestidad, Responsabilidad, Lealtad, Solidaridad, Discreción.

II. ANALISIS ESTRATEGICO

Con el propósito de identificar una serie de objetivos estratégicos y proyectos que regirán las diferentes acciones de la SIV para el 2006, los cuales tendrán que ser ejecutados básicamente desde las áreas de Autorización y Registro, Normas y Estudios, Supervisión y Control, Proyectos Especiales, Consultoría Jurídica, Sistema y Tecnologías, Promoción y Difusión, se efectuó un análisis de la situación actual del mercado de valores y de la SIV, a los fines de identificar los principales factores que estarían limitando su dinamismo y desarrollo en el corto y mediano plazos. El instrumento utilizado para tales fines es el **análisis FODA**, y el mismo está dividido en dos partes. La primera consiste en un análisis **interno** que comprende **identificar los factores de índole internos de la SIV** vinculados al mercado de valores: **FORTALEZAS Y DEBILIDADES** y, la segunda, es de carácter **externo** que comprende identificar los factores de naturaleza **externa asociados al mercado de valores** y a la SIV: **OPORTUNIDADES Y AMENAZAS**.

2.1 Análisis FODA

2.1.1 Análisis Interno: Factores de índole Interno

FORTALEZAS	DEBILIDADES
Se dispone de un marco legal moderno dirigido a proteger a los inversionistas	Parte de las normativas no responden al principio de la mínima regulación, al parecer por la fuerte influencia de los marcos regulatorios de nuestros homólogos del exterior.
Personal con un adecuado nivel de capacitación técnica y profesional.	Falta de normativas necesarias para el ingreso de participantes extranjeros en el mercado de valores.
Disponibilidad de recursos del Estado para desarrollo de proyectos (Asignación presupuestaria).	Bajo nivel de interrelación con departamentos técnicos de otras instituciones nacionales relacionadas al mercado de valores.
Conocimiento de las plataformas tecnológicas de la cual dispone.	Falta de conocimiento de las políticas y uso del presupuesto disponible.
Adecuada relación con asesores e instituciones de otros países.	Mediano nivel de pro actividad.
Se dispone de un equipo multidisciplinario.	Bajo nivel relativo de aprovechamiento por parte de los departamentos de la plataforma tecnológica.
Plataforma tecnológica competitiva.	Ausencia de una política global y estratégica de capacitación en los organismos homólogos a través de los MOUs.
Disposición de incorporar de manera permanente nuevas tecnologías.	Bajo nivel relativo de experiencia práctica en asuntos del mercado de valores.
Firme disposición de las autoridades en incrementar en forma significativa las	Limitada focalización del público meta de la Escuela Bursátil.

transacciones en el mercado de valores.	
Relaciones de cooperación con otras Superintendencias a nivel internacional.	Escasa participación activa en el desarrollo de plataformas técnicas y operativas necesarias para el mercado de valores.
Adecuada estructura física y administrativa para el desarrollo de los trabajos.	Marco regulatorio insuficiente en términos de amplitud y especificidad para supervisar y garantizar un adecuado control de las operaciones del mercado.
Se dispone de un Manual de Contabilidad y Plan de Cuentas para Intermediarios de Valores, basado en los principios del IOSCO y el tratado de Basilea, así como los criterios de la Comisión técnica del Banco Interamericano de Desarrollo (BID).	Limitados conocimientos y mecanismos de supervisión sobre la detección de Lavado de Dinero en el mercado de valores.
Pleno conocimiento del grado de responsabilidad y compromiso de confidencialidad en el manejo de informaciones con carácter de reserva.	Escaso desarrollo en lo que concierne a la utilización de mecanismos de Supervisión en Base Consolidada.
Participación activa como miembro del equipo técnico de la Secretaría técnica de la Comisión Clasificadora de Riesgos y Límites de Inversión.	
Disponibilidad de pasantías y otras capacitaciones en organismos homólogos a través de los MOUs.	
Buenas relaciones con homólogos y técnicos de otros países para compartir experiencias y consultas técnicas.	
Acceso a capacitación de idioma inglés.	
Excelente ambiente laboral en la SIV.	

2.1.2 Análisis Externo: Factores de naturaleza Externa

OPORTUNIDADES	AMENAZAS
Disponibilidad y acceso a sistemas y equipos de alta tecnología en el mercado.	Nivel incipiente del mercado de valores.
Apertura gubernamental para impulsar reformas.	Poca diversificación de instrumentos.
Alto nivel de confianza de los agentes económicos.	Gobierno de empresa con fuerte influencia familiar en la relación Directivos-Accionistas.
Aprobación del Proyecto Asistencia Técnica al Sector Financiero de Banco Mundial para el desarrollo de actividades de	Ausencia de un mercado de deuda pública organizado.

amplio alcance en el mercado de valores.	
La existencia de una Ley marco y Reglamento de aplicación (regulaciones y disposiciones) que permite el crecimiento y desarrollo de figuras propias de este mercado.	Bajo nivel de un mercado secundario.
Interés del gobierno de utilizar la deuda pública interna como instrumento de política económica y organizar dicho mercado.	Existencia de determinadas indefiniciones y ambigüedades en la Ley.
Globalización y apertura de mercados internacionales.	Poco compromiso de los participantes en el rol que deben desempeñar en el mercado.
La aprobación del TLC con Estados Unidos y Centroamérica, el cual podría impulsar a las compañías la necesidad de ser más competitivas y crear la necesidad de obtener financiamiento en el mercado de valores.	Resistencia natural de los participantes a adecuarse a las normativas.
Estabilidad y crecimiento económico.	Fuerte influencia del sistema bancario sobre los participantes del mercado de valores (en la toma de decisiones, establecimiento de procedimientos, entre otros).
Nivel adecuado de desarrollo del sistema de fondos de pensiones.	Limitaciones de otras regulaciones relevantes para el mercado de valores y que están fuera del alcance de la SIV.
El mercado de valores cuenta con una estructura mínima adecuada.	Riesgo de la aplicación de nuevas disposiciones impositivas que eliminen o limiten beneficios fiscales existentes en el mercado de valores.
	Escasez de profesionales especialistas en el área de mercado de valores.
	Poca credibilidad en los títulos-valores del gobierno.
	Incertidumbre en la redención a vencimiento de los valores emitidos por el Estado Dominicano.
	Poco incentivo del sector privado en el desarrollo de plataformas necesarias en el mercado.
	Inexistencia de una Ley de Sociedades.
	Poca integración de las bolsas (de valores y productos) en la correcta asunción de su rol como autorreguladores.
	Escasa promoción del mercado de valores.
	Escasa cultura Bursátil.
	Escasa cultura del inversionista sobre los beneficios del mercado de valores.

	Limitado conocimiento de los emisores sobre las ventajas que ofrecen los diferentes instrumentos de financiamiento de dicho mercado.
	Falta de conocimiento en temas especializados del mercado de valores por parte de los medios de comunicación.
	Inexistencia de fundamentos de Gobierno Corporativo.

III. OBJETIVOS ESTRATEGICOS DEL AREA TÉCNICA Y LOS PROYECTOS Y ACCIONES PARA SU CONSECUCIÓN.

En la planeación estratégica realizada se plantean los siguientes objetivos que corresponden al área técnica, los cuales se identificaron en función de cada lineamiento estratégico definido, así como los proyectos y acciones necesarios para la consecución de los mismos:

LINEAMIENTO ESTRATÉGICO I: CONTRIBUIR AL PROCESO DE CRECIMIENTO DEL MERCADO DE VALORES EN FORMA ORGANIZADA, EFICIENTE Y TRANSPARENTE

OBJETIVO 1:

Continuar dotando al mercado de valores de una regulación moderna, cónsona con los estándares internacionales

PROYECTOS Y ACCIONES

- a) Elaborar normas para la inscripción de determinados participantes: Cámara de compensación, Agentes de valores, Intermediarios Físicos, Bolsa de Productos, Bolsa de Valores (adecuación a Reglamento).
- b) Elaborar normas sobre el funcionamiento de los participantes del mercado de valores: Fondos cerrados (formulada en 2005), Depósito centralizado de valores (anotación en cuenta, compensación y liquidación), Oferta pública (acciones, bonos titularizados) y programas de emisiones (proceso de estandarización), Bolsas de valores y productos, Cámara de compensación.
- c) Elaborar normas de supervisión para los participantes del mercado de valores: Manual de sanciones, Tarifas de supervisión.
- d) Elaborar normas de carácter prudencial, así como sobre determinados aspectos del mercado: Información privilegiada, Informaciones periódicas.
- e) Elaborar normas contables para los participantes del mercado: Catálogo de cuentas de Intermediarios de valores (discusión e implementación), Catálogo de cuentas de Fondos

<p>Mutuos (formulada en 2005), Catálogo de cuentas de Fondos cerrados, Proyecto de catálogo unificado de otros participantes.</p> <p>f) Elaborar otras normas de carácter externo e interno: Utilización de los recursos obtenidos por sanciones cuantitativas a los participantes del mercado.</p> <p>g) Contribuir en la elaboración de propuestas para definir aspectos legales del mercado de valores que trascienden la actuación de la Superintendencia.</p>
<p>OBJETIVO 2:</p> <p><i>Contribuir al establecimiento de la plataforma necesaria para hacer más eficientes las operaciones y procesos del mercado de valores</i></p>
<p>PROYECTOS Y ACCIONES</p> <p>a) Elaborar lineamientos sobre procedimientos que definan plataformas técnicas y operativas de determinados procesos en el mercado: mecanismos de negociación bursátiles y extrabursátiles, mecanismos de compensación y liquidación en los mercados.</p> <p>b) Contribuir en la definición de lineamientos para establecer mecanismos de formación de precios.</p> <p>c) Definir lineamientos sobre registro de emisiones (materializados y anotados en cuenta).</p> <p>d) Establecer un registro central de instrumentos y participantes del mercado de valores (Banco Mundial).</p>
<p>OBJETIVO 3:</p> <p><i>Proveer a los participantes de los manuales, guías e instrumentos necesarios para la realización de sus operaciones</i></p>
<p>PROYECTOS Y ACCIONES</p> <p>a) Elaborar modelos de contratos requeridos en el proceso de inscripción a los participantes del mercado de valores.</p> <p>b) Elaborar Manuales (o procedimientos) y Guías de Prospecto de Oferta Pública: Guías de prospectos de Emisiones Titularizadas, Guías de prospectos de Fondos mutuos, Guías de prospectos de Fondos Cerrados.</p>
<p>OBJETIVO 4:</p> <p><i>Diseñar un instrumento legal que enmarque la operatividad de los fondos de</i></p>

<i>inversión, en cumplimiento de los requerimientos del DR-CAFTA</i>
PROYECTOS Y ACCIONES
<ul style="list-style-type: none"> a) Realizar estudio sobre requerimientos de adecuación regulatoria referente a los fondos de inversión, según tratado DR-CAFTA. b) Realizar propuesta de modificación de Ley 19-00 y/o crear nueva propuesta de legislación sobre Fondos de Inversión en atención a los requerimientos del tratado DR-CAFTA.
OBJETIVO 5:
<i>Dotar a la SIV de un instrumento eficiente para aplicar las sanciones que contemple la Ley 19-00</i>
PROYECTOS Y ACCIONES
<ul style="list-style-type: none"> a) Preparar y discutir un proyecto de instructivo para la aplicación de sanciones por parte de la SIV y el Consejo Nacional de Valores.
OBJETIVO 6:
<i>Promover y participar en la definición de los lineamientos y el diseño de los sistemas de compensación y liquidación de valores del mercado de valores</i>
PROYECTOS Y ACCIONES
<ul style="list-style-type: none"> a) Redactar normas referentes a la custodia de valores anotados en cuenta (aplicable a Depósitos Centralizados de Valores) que incluya tanto a bancos como a intermediarios de valores para brindar servicios de custodia, en colaboración de la Superintendencia de Bancos. b) Participar en la elaboración de los lineamientos que debe seguir una central de anotación en cuenta para la deuda pública y del Banco Central. c) Establecer mecanismos que impulsen la viabilidad y operatividad del Depósito Centralizado de Valores. d) Realizar estudio sobre la adecuación de capital para el depósito centralizado de valores atendiendo a la capacidad de custodiar los volúmenes de deuda gubernamental y su papel en el sector financiero. e) Participar junto a la Superintendencia de Bancos y otras instituciones involucradas en la

- elaboración del reglamento de la custodia de valores desmaterializados que establezca requisitos técnicos, operativos y de capitalización para bancos y puestos de bolsa similar para títulos físicos.
- f) Revisar el grado de cumplimiento de CEVALDOM ante los requisitos en la norma de inscripción para depósitos centralizados de valores vigente en la actualidad y los requisitos condicionados en su propia inscripción.
 - g) Adaptar la norma de inscripción para depósitos centralizados de valores a los lineamientos que se determinen en el reglamento de custodia de valores desmaterializados.

OBJETIVO 7:

Dotar al mercado de valores de un mecanismo ágil y eficiente tendente a la protección de los derechos de los inversionistas.

PROYECTOS Y ACCIONES

- a) Realizar un diagnóstico de necesidades por cubrir respecto a diversos aspectos que preserven mejor los derechos de los inversionistas.
- b) Redactar Proyecto de Circular, para establecer el mecanismo adecuado de protección a los inversionistas.
- c) Crear la ventanilla de protección al inversionista.
- d) Redactar guías sencillas sobre las diferentes figuras del mercado de valores.

OBJETIVO 8:

Ejecutar un proceso de estudio y discusión de la Ley de Mercado de Valores y su Reglamento de Aplicación, a fin de proponer las reformas pertinentes

PROYECTOS Y ACCIONES

- a) Establecer un programa de discusión interno y externo sobre aspectos debatidos por la doctrina.
- b) Establecer un Plan de Acción para la preparación de reformas al marco regulatorio, adecuado a la implementación de los Principios de IOSCO.

LINEAMIENTO ESTRATÉGICO II: DESARROLLAR MECANISMOS EFICIENTES Y EFICACES DE SUPERVISIÓN Y CONTROL PARA LOS PARTICIPANTES DEL MERCADO DE VALORES

OBJETIVO 1:
Mejorar la eficiencia de la labor de supervisión conforme a los cambios del mercado

PROYECTOS Y ACCIONES

- a) Crear una Unidad de Inteligencia Financiera para darle seguimiento a la Ley 72-02 Sobre Lavado de Activos Provenientes del Tráfico Ilícito de Drogas y Sustancias Controladas y otras Infracciones Graves.
- b) Desarrollar un proyecto para la aplicación de Supervisión Consolidada conforme a lo establecido al artículo 138 del Reglamento de aplicación de la Ley de Mercado de Valores.
- c) Desarrollar cuadros analíticos e indicadores financieros a los Intermediarios de Valores, Bolsa de Valores y de Productos y Depositarios Centralizados de Valores para ser utilizados en el desarrollo de nuestro trabajo y del boletín estadístico.
- d) Desarrollar las funciones de supervisión in-situ y extra-situ de la SIV mediante la mejora de capacidad técnica a través de los recursos del Proyecto de Asistencia del Sector Financiero (Banco Mundial).
- e) Colaborar en el desarrollo de metodologías, estudios y proyectos encaminados a hacer más eficiente y eficaz la supervisión de los participantes del mercado de valores

OBJETIVO 2:
Dotar a la SIV de un sistema integral de monitoreo de actualización de la documentación societaria de contenido jurídico de los participantes a fin de establecer un proceso de vigilancia de mercado

PROYECTOS Y ACCIONES

- a) Realizar un diagnóstico sobre todas las informaciones que precisa la SIV y las vías de recepción de información que dispone.
- b) Participar en la creación de fichas sobre los datos jurídicos de los participantes.
- c) Establecer un proceso a fin de mantener actualizados los datos jurídicos del Registro del Mercado de Valores y Productos.
- d) Viabilizar la creación de una unidad de vigilancia o de cumplimiento de la normativa

vigente.
<p>OBJETIVO 3:</p> <p><i>Elaborar y ejecutar un programa de seguimiento a la Bolsa de Valores de la República Dominicana en su rol como autorregulador</i></p>
<p>PROYECTOS Y ACCIONES</p>
<p>a) Coordinar con la bolsa de valores el ejercicio de su rol autorregulador.</p> <p>b) Discutir con la bolsa los mecanismos sancionadores de su reglamento.</p> <p>c) Colaborar en el diseño del instructivo para la instrucción de los casos de la bolsa de valores.</p>
<p>OBJETIVO 4:</p> <p><i>Elaborar análisis financieros, económicos y estadísticas que permitan detectar y prever situaciones y/o tendencias de riesgo de los participantes del mercado de valores.</i></p>
<p>PROYECTOS Y ACCIONES</p>
<p>a) Elaborar informes financieros, económicos y de tendencias individuales y consolidados de cada uno de los participantes.</p> <p>b) Elaborar índices por sectores contribuyendo con esto a la estandarización de los análisis financieros realizados a los participantes del mercado.</p> <p>c) Instalar Software Financiero para trabajos de análisis de los participantes.</p>
<p>OBJETIVO 5:</p> <p><i>Diseñar y ejecutar un plan de seguimiento permanente a los diferentes participantes del mercado de valores en la realización de operaciones bursátiles y extrabursátiles</i></p>
<p>PROYECTOS Y ACCIONES</p>
<p>a) Seguimiento del estatus de los Puestos de Bolsa Accionistas de la Bolsa de Valores de la República Dominicana no registrados en la SIV.</p> <p>b) Auditar periódicamente a los Puestos de Bolsa, Bolsa de Valores y Depósito Centralizado de Valores a los fines de establecer la precisión e integridad de sus</p>

registros contables y cumplimiento de las disposiciones legales vigentes.
c) Incorporar los programas de auditoria al sistema de administración de los procesos de auditoria AUDINET, adecuándolo al manual de supervisión en proceso de desarrollo conforme a las disposiciones legales y prácticas contables vigentes.
d) Supervisar el programa de reestructuración de la cartera privada de los valores en circulación, conforme a lo establecido en la Circular 2005 SIV-02-05-PB del 07 de marzo del 2005.
e) Dar seguimiento a los Intermediarios de Valores que no han formalizado su inscripción en esta institución.
f) Investigar, tomar acción y dar seguimiento a intermediarios de valores nacionales que sirven de promotores a intermediarios de valores extranjeros y viceversa, en la contactación y manejo de inversionistas nacionales y extranjeros.

LINEAMIENTO ESTRATÉGICO III: INCREMENTAR EL NÚMERO DE PARTICIPANTES ACTIVOS Y PASIVOS INSCRITOS EN EL REGISTRO DEL MERCADO DE VALORES Y PRODUCTOS

OBJETIVO 1: <i>Promover la participación de los inversionistas institucionales</i>
PROYECTOS Y ACCIONES
a) Realizar programa de sensibilización y creación de opinión pública mediante Seminarios, Conferencias y Encuentros con líderes de opinión.
OBJETIVO 2: <i>Promover el desarrollo de Fondos de Inversión</i>
PROYECTOS Y ACCIONES
a) Realizar Cursos, Seminarios, Conferencias, Programa de Difusión de las bondades de esta figura.
b) Crear Opinión Pública.
OBJETIVO 3:

Contribuir al impulso de la utilización de figuras del mercado de valores que resulten viables para fomentar el crecimiento y desarrollo de dicho mercado.

PROYECTOS Y ACCIONES

- a) Realizar encuentros de análisis y discusión entre los distintos departamentos técnicos a fin de analizar los inconvenientes presentados en el mercado de valores para el desarrollo de estas figuras.
- b) Presentar propuestas de solución a los conflictos planteados.
- c) Elaborar proyectos de modificación o creación de normativa en torno a las necesidades planteadas.

LINEAMIENTO ESTRATÉGICO IV: INCREMENTAR LA MASA CRÍTICA DE TÍTULOS VALORES EN CIRCULACIÓN EN EL MERCADO DE VALORES

OBJETIVO 1:

Promover el establecimiento de estándares internacionales en la emisión y colocación de títulos de deuda pública (Banco Central y Gobierno Central) y su incorporación al mercado de valores.

PROYECTOS Y ACCIONES

- a) Participar de manera activa en el Comité Técnico de Consejo Monetario Centroamericano del “Programa de Armonización de los Mercados de Deuda Pública Interna Bonificada de Centroamérica, Panamá y República Dominicana”.
- b) Realizar talleres internos y externos referentes al tema de la armonización de estándares y negociación de valores gubernamentales.
- c) Promover y participar en las gestiones de mejoras del depósito centralizado de valores que liquidará las negociaciones secundarias con valores de emisiones gubernamentales.
- d) Promover la incorporación en el mercado de títulos emitidos por el Banco Central y los Bonos del Gobierno Central.

OBJETIVO 2:

Promover y fomentar la emisión de valores de oferta pública de emisores corporativos

PROYECTOS Y ACCIONES

- a) Realizar talleres de elaboración de prospectos de emisión y colocación de ofertas públicas de títulos valores.
- b) Elaborar proyecto de incorporación de las PYMES al mercado de valores (Fondos Cerrados de Inversión).
- c) Determinar y analizar costo real para la captación de recursos financieros a través del mercado de valores.
- d) Elaborar una propuesta para viabilizar el acceso a los recursos de los fondos de pensiones por parte de los emisores de valores, a los fines de transparentar el proceso de aprobación de la Comisión Clasificadora de Riesgos y Límites de Inversión en base a criterios objetivos.
- e) Continuar desarrollando el programa de acercamiento y contacto con líderes empresariales.
- f) Continuar realizando las visitas a empresas “anclas” y/o potenciales emisores.
- g) Continuar proporcionando material informativo y formativo, invitaciones a actividades de la SIV.
- h) Realizar campaña sobre las ventajas para el emisor y los inversionistas del mercado de valores.

OBJETIVO 3:

Promover la Titularización como alternativa para la creación de masa crítica de valores negociables

PROYECTOS Y ACCIONES

- a) Realizar guía comprensiva del proceso de titularización.
- b) Diseñar un taller especial para periodistas y comunicadores sobre la titularización.
- c) Realizar talleres de capacitación referente a titularización de activos en el mercado de valores.

- d) Realizar Cursos, Seminarios, Conferencias, Programa de Difusión de las bondades de estas figuras.
- e) Organizar un taller especial sobre titularización de hipotecas para las Asociaciones de Ahorros y Préstamos, Banca Múltiple, INVI, Banco Nacional de la Vivienda. (BNV) y DGII.

OBJETIVO 4:

Promover el desarrollo del mercado accionario

PROYECTOS Y ACCIONES

- a) Continuar desarrollando el programa de acercamiento y contacto con líderes empresariales.
- b) Programar visitas a empresas “anclas” y/o potenciales emisores para el año 2006.
- c) Proporcionar material informativo y formativo, invitaciones a actividades de la SIV.
- d) Realizar campaña sobre ventajas para el emisor e inversionistas.
- e) Promover y colaborar con la propuesta de Reforma de la Ley 19-00 referente a las exoneraciones de cargas impositivas a las emisiones de valores representativos de capital.

LINEAMIENTO ESTRATEGICO V: PROMOVER EL CONOCIMIENTO Y FUNCIONAMIENTO DEL MERCADO DE VALORES Y DE PRODUCTOS

OBJETIVO 1:

Continuar la capacitación y entrenamientos a través de la Escuela Bursátil.

PROYECTOS Y ACCIONES

- a) Realizar alianzas a través de la Escuela Bursátil con las principales universidades del país para difundir la cultura bursátil a través de Cursos y Diplomados sobre el mercado de valores.
- b) Organizar las Ferias Bursátiles en las escuelas, colegios y universidades del país utilizando el Simulador Bursátil.
- c) Diseñar y ejecutar a través de la Escuela Bursátil, Charlas y Talleres sobre el mercado de valores dirigidos al público en general.

- d) Elaborar un plan de participación de los diferentes Directores del Área Técnica en programas específicos de Radio y TV para abordar tópicos del mercado de valores.
- e) Difundir material informativo impreso sobre el mercado de valores.
- f) Programar un concurso nacional de monografía de temas relacionados con el mercado de valores.
- g) Seguir coordinando Cursos de capacitación interna sobre aspectos técnicos del mercado de valores: Aspectos legales, Valoración de cuotas de fondos, Regulación sobre determinadas figuras.
- h) Continuar fortaleciendo el Centro de Documentación.

OBJETIVO 2:

Definir una estrategia de desarrollo y promoción del mercado de valores e implementar los lineamientos derivados de la misma

PROYECTOS Y ACCIONES

- a) Definir y elaborar una Estrategia de desarrollo y promoción del mercado de valores.
- b) Establecer canales institucionales para el desarrollo de trabajos conjuntos entre las instituciones nacionales claves para el desarrollo del mercado de valores.
- c) Implementar las recomendaciones derivadas de un diagnóstico sobre requerimientos y exigencias de regulación establecidas en la Ley y el Reglamento.
- d) Iniciar la implementación de la Estrategia definida.
- e) Implementación del Programa de Asistencia Técnica al Sector Financiero para la realización de la estrategia de desarrollo y promoción del mercado de valores.

OBJETIVO 3:

Continuar generando documentos e informes de soporte para la formación de una cultura bursátil

PROYECTOS Y ACCIONES

- a) Elaborar los Estudios que constituyen la contraparte de las normas.
- b) Elaborar Cuadernos Informativos sobre el mercado de valores: Fondos Mutuos, Fondos Cerrados, Titularizadoras, Información privilegiada, Oferta pública.

- c) Elaborar Informes trimestrales sobre el mercado de valores.
- d) Elaborar Estudios legales sobre aspectos del mercado de valores: Anotación en cuenta, Titularización, Fondos Abiertos y Cerrados.
- e) Propiciar y coordinar debates técnicos con invitados especiales (proyecto nuevo): Sistemas de pago, Reforma tributaria, Tratado DR-CAFTA, Fondos de pensiones, Políticas monetarias.
- f) Contribuir en la elaboración de una estrategia de focalización de público meta a los fines de contribuir con la promoción del mercado de valores e incrementar la cultura bursátil.

LINEAMIENTO ESTRATÉGICO VI: LOGRAR COLOCAR A LA SUPERINTENDENCIA Y EL MERCADO DE VALORES EN UN MEJOR POSICIONAMIENTO

OBJETIVO 1:

Fortalecer y proyectar la imagen institucional de la SIV

PROYECTOS Y ACCIONES

- a) Desarrollar una campaña publicitaria.
 - Elaborar y colocar cápsulas informativas y formativas del mercado de valores y la SIV.
- b) Fortalecer la Web y Servicios online.
- c) Fortalecer las Relaciones internacionales.
 - Participar en las actividades de los organismos internacionales IOSCO, IIMV, COSRA.
 - Mantener relaciones e intercambios con instituciones homólogas.
 - Organizar eventos internacionales.
 - Realizar acuerdos de cooperación interinstitucional.
- d) Realizar un programa de Relaciones Públicas.
 - Mantener relaciones especiales a relacionados.
 - Realizar actividades que propicien el acercamiento con los representantes de los sectores de interés.

OBJETIVO 2:

Lograr la adecuación del marco regulatorio del Mercado de Valores a los principios de OICV (IOSCO)

PROYECTOS Y ACCIONES
<ul style="list-style-type: none"> a) Realizar auto-evaluación de los principios de la OICV para la regulación de los mercados de valores. b) Diseñar plan de acción para el cumplimiento de los principios de OICV posterior a la auto-evaluación. c) Realizar solicitud e iniciar de implementación de los principios del Programa de Aplicación y Valoración de Principios del OICV (asesores).
<p>OBJETIVO 3:</p> <p><i>Lograr el cumplimiento por parte de la SIV, de las disposiciones establecidas en la Ley de Acceso a la Información Pública</i></p>
PROYECTOS Y ACCIONES
<ul style="list-style-type: none"> a) Realizar un diagnóstico sobre los mecanismos de acceso a la Información Pública que tiene disponible la SIV. b) Establecer procesos de discusión interdepartamental para preparar el proyecto de normativa interna. c) Participar en la preparación del proyecto de norma interna sobre información al ciudadano.

LINEAMIENTO ESTRATÉGICO VII: ALCANZAR UNA MAYOR EFICIENCIA EN LOS PROCESOS A TRAVÉS DEL USO INTENSIVO DE TECNOLOGÍAS

<p>OBJETIVO 1:</p> <p><i>Desarrollar el gobierno electrónico para la SIV</i></p>
PROYECTOS Y ACCIONES
<ul style="list-style-type: none"> a) Capacitar el personal en el uso de un nuevo sistema de administración y seguimiento de solicitud de aprobación e inscripción de los participantes del mercado de valores (Gobierno Electrónico interno). b) Actualizar y mantener en línea toda la información pública de los participantes del mercado inscrito en el Registro de Valores y Productos.
<p>OBJETIVO 2:</p>

Mantener una plataforma tecnológica competitiva

PROYECTOS Y ACCIONES

- a) Coordinar VII Reunión de responsables de sistemas de información.
- b) Adquirir, instalar y configurar los nuevos servidores, equipos y software como parte de la plataforma tecnológica.
- c) Robustecer la plataforma de mensajería mediante la adquisición de un nuevo servidor.
- d) Implementar sistema de proyección (Datashow y Pantalla) en el salón del Consejo Nacional de Valores.
- e) Actualizar, dar soporte y mantenimiento a las aplicaciones desarrolladas “in house”: Sistema de Registro, Remisión de Información Periódica, Intranet, Gestión Documental, Página Web.
- f) Analizar, diseñar y desarrollar los siguientes sistemas: Primera Etapa Extranet Institucional, Servicios de Internet y Extranet, Sistemas de Supervisión y Control, desarrollo de segunda etapa del Proyecto del gobierno sin papel (digitalización de documentos).
- g) Elaborar y proponer la normativa interna de “Políticas para solicitud y uso de códigos de acceso a servicios tecnológicos.
- h) Planear el mantenimiento preventivo de PC.
- i) Contratar compañía externa para evaluar nuestra plataforma tecnológica referente a la seguridad.

LINEAMIENTO ESTRATÉGICO VIII: MEJORAR LOS PROCEDIMIENTOS INTERNOS DE LA SIV PARA LA EJECUCION DE SUS ATRIBUCIONES COMO REGULADOR

OBJETIVO 1:

Fortalecer los mecanismos institucionales de Autorización y Registro

PROYECTOS Y ACCIONES

- a) Crear la capacidad técnica para el análisis y evaluación de hasta cuatro (4) ofertas públicas por mes y su presentación para aprobación.

- b) Contratar un técnico analista en el área financiera y un abogado.
- c) Capacitación de los técnicos en evaluación de Prospectos de Fondos y de Bonos Titularizados.
- d) Capacitación de los técnicos en evaluación de productos financieros para el mercado de valores.
- e) Capacitación de los técnicos en evaluación de proyectos de inversión y redacción de informes técnicos.
- f) Enviando comunicación sobre las visitas que se realizará el analista de autorización y registro o solicitando a la Dirección de Supervisión y Control la visita conjunta con un auditor de ese departamento.
- g) Realizar acuerdo interinstitucional con otras instituciones reguladoras (Dirección General de Impuestos Internos, Superintendencia de Bancos, Superintendencia de Seguros) para el intercambio eficiente de información.
- h) Realizar entrevistas focalizadas a todos los participantes cuyas funciones sean relevantes.
- i) Elaborar un sistema de seguimiento a las emisiones en circulación requiriendo al emisor las informaciones pertinentes, con monitoreo continuo, sobre las informaciones relevantes que debe remitir al registro.
- j) Mantener actualizado el Registro del Mercado de Valores y Productos, tanto en formato físico como digital, mediante la asignación de un técnico responsable de la documentación de cada participante.

OBJETIVO 2:

Fortalecer las relaciones interdepartamentales a lo interno de la SIV

PROYECTOS Y ACCIONES

- a) Realizar encuentro de intercambio técnico y social con cada dirección técnica.
- b) Implementar un Programa de Comunicación Interna.
- c) Realizar actividades formativas.
- d) Fortalecimiento del Intranet.

OBJETIVO 3:

<i>Fortalecer las relaciones interdepartamentales a lo externo de la SIV</i>
PROYECTOS Y ACCIONES
a) Elaborar un Plan de Interrelación con técnicos homólogos en el exterior, y con técnicos de instituciones nacionales relacionadas al mercado de valores, para aprovechar las oportunidades de información y estar actualizados en los avances sobre temas relacionados al mercado de valores; fortalecer las relaciones y hacerlas más extensivas.
OBJETIVO 4: <i>Fomentar un mecanismo para la recepción de denuncias</i>
PROYECTOS Y ACCIONES
a) Fomentar el mecanismo para la recepción y clasificación de denuncias por medio de formularios.
OBJETIVO 5: <i>Fortalecer los mecanismos institucionales de la Consultoría Jurídica</i>
PROYECTOS Y ACCIONES
a) Elaborar los contratos de servicios, laborales y otros, de la SIV.
OBJETIVO 6: <i>Fortalecer los mecanismos institucionales de Normas y Estudios</i>
PROYECTOS Y ACCIONES
a) Elaborar una propuesta que permita la retroalimentación del Departamento con las Areas de la SIV que tienen contacto con el público (consultas, solicitudes, inspecciones, quejas). b) Requerir informaciones de la Gerencia Administrativa sobre el alcance del presupuesto asignado al Departamento, a los fines de hacer un uso racional y eficiente de los recursos. c) Revisar y actualizar el manual de procedimiento interno del Departamento. d) Elaborar formularios para la administración interna del Departamento.

- e) Ejecutar el proyecto de reorganización interna del Departamento.
- f) Retomar y socializar internamente el Curso de Microsoft Project.
- g) Elaborar una propuesta técnica para aprovechar los memorandum de entendimiento (MOUs) concertados con instituciones homólogas en otros países (conjuntamente con el Departamento de Recursos Humanos).
- h) Capacitar y desarrollar el personal del departamento de Normas y Estudios.

IV. OBJETIVOS ESTRATEGICOS DEL AREA ADMINISTRATIVA Y LOS PROYECTOS Y ACCIONES PARA SU CONSECUCIÓN.

En la planeación estratégica realizada se plantean los siguientes objetivos que corresponden al área administrativa, los cuales se identificaron en función del lineamiento estratégico definido, así como los proyectos y acciones necesarios para consecución de los mismos:

LINEAMIENTO ESTRATEGICO GENERAL DEL AREA ADMINISTRATIVA:
MEJORAR LOS SISTEMAS Y PROCEDIMIENTOS INTERNOS DE LA SIV PARA SU FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

OBJETIVO 1:

Optimizar el sistema de contabilidad de la SIV

PROYECTOS Y ACCIONES

- a) Reestructurar en el Catálogo de Cuentas del Sistema de Contabilidad las partes correspondientes a los Ingresos, Costos y Gastos, para que las partidas que integran el Estado de Resultado, se puedan extraer de acuerdo a las necesidades requeridas.
- b) Activar los Módulos de Facturación y Cuentas por Cobrar del sistema de contabilidad de Avacomp, con el propósito de generar una factura por los servicios ofrecidos por la institución y confeccionar su respectivo recibo de ingresos al momento de efectuar el cobro.

OBJETIVO 2:

Fortalecer los mecanismos institucionales de Administración Documentaria

PROYECTOS Y ACCIONES

- a) Desarrollo de segunda etapa del Proyecto del gobierno sin papel (digitalización de documentos).

- b) Mejorar el control de todas las correspondencias tanto internas como externas de la Institución, mantener actualizado el cronológico y realizar la debida distribución de las mismas.
- c) Definir políticas del Sistema de Comunicaciones de la SIV.
- d) Continuar ofreciendo un servicio óptimo y a tiempo en procesamiento de documentación y fotocopiado.

OBJETIVO 3:

Fortalecer los mecanismos institucionales de la Gerencia Administrativa y Financiera y sus departamentos dependientes

PROYECTOS Y ACCIONES

- a) Asignar los recursos presupuestados de forma cada vez más oportuna a las solicitudes de compras de bienes y servicios aprobadas.
- b) Lograr una mayor integración y comunicación de la Gerencia Administrativa y Financiera con todas las direcciones de la Superintendencia.
- c) Promover un mayor vínculo del personal administrativo y de operaciones bajo la coordinación de la Gerencia Administrativa y Financiera con la estrategia de la SIV.

OBJETIVO 4:

Obtención de estados financieros, informe de ejecución presupuestaria y de otros reportes preparados por la Dirección de Contabilidad, para uso interno y de otros usuarios de entidades públicas, a más tardar quince (15) días después del mes o año de cierre

PROYECTOS Y ACCIONES

- a) Preparar guía del proceso para los ajustes correctivos que contribuyan a aminorar el tiempo en por lo menos quince (15) días en la elaboración por parte de la dirección de Contabilidad de los estados financieros y demás reportes después de terminado un mes o año.
- b) Gestionar la remisión de los documentos de ingreso, pagos y cargos bancarios de manera inmediata a fin de cada mes por parte del Banco de Reservas.
- c) Motivar la recepción oportuna de documentos desde los departamentos de la SIV, suplidores e instituciones relacionadas que sirvan de soporte a los registros contables.
- d) Desarrollo de un equipo de trabajo fuerte y talentoso que ofrezca una información cada

- vez más razonable y oportuna, acorde a normas y principios de contabilidad y las regulaciones del sector público.
- e) Programar la participación del personal contable de la institución en cursos de capacitación y de renovación de conocimientos, de administración, contabilidad, finanzas, auditoría, asuntos laborales y fiscal, del mercado bursátil.
 - f) Lograr que las conciliaciones de cuentas de los estados financieros y registros de la SIV con las observaciones contenidas en el Informe de Ejecución Presupuestaria enviado por el Banco Central, se efectúen sin dilación y de manera eficiente.

OBJETIVO 5:

Fortalecer los mecanismos institucionales de Servicios Generales

PROYECTOS Y ACCIONES

- a) Mantener en óptimas condiciones las edificaciones y su entorno e instalaciones de la SIV.
- b) Proveer de manera eficiente los servicios de transporte al personal de la institución que lo requiera para la ejecución de su trabajo.
- c) Suplir de manera eficiente los requerimientos de las diferentes áreas de la institución, en cuanto a material gastable, equipos y mobiliario de oficina, con el propósito de garantizar su óptimo funcionamiento.
- d) Ofrecer permanentemente los servicios de seguridad dentro de la institución con los fines de salvaguardar tanto las instalaciones físicas como la vida de las personas que laboran en la misma.
- e) Realizar labores de mantenimiento y reparación de las instalaciones físicas de la institución, para fines de contribuir al confort e higiene del espacio laboral.

V. FACTORES CLAVES DE ÉXITO DE LA SIV

A continuación se presentan los aspectos claves que necesariamente deben lograrse de manera efectiva para que exista garantía de que la institución sea exitosa:

1. Disponer de mecanismos de supervisión y control eficientes y eficaces.
2. Emisión de normas coherentes con la realidad del mercado.
3. Atención oportuna a los participantes del mercado.

4. Disponibilidad y acceso a los recursos tecnológicos y financieros.
5. Calificación técnica y solvencia moral del personal de la SIV.
6. Calidad y oportunidad de la información que se pone a disposición del mercado.
7. Seguir utilizando criterios uniformes y consistentes para la aplicación de las normas.
8. Coordinación, intercambio de información y de experiencias con otras instituciones.
9. Buena comunicación interna y externa.
10. Innovación constante.
11. Capacitación del personal.
12. Promoción de la cultura bursátil.
13. Interacción con el mercado.

VI. MATRIZ DE ACTIVIDADES Y RESPONSABILIDADES

VII. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES